

Santiago, 21 de octubre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Larraín Vial Private Debt Midmarket US
administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del **“Fondo de Inversión Larraín Vial Private Debt Midmarket US”** (el **“Fondo”**), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el día 20 de octubre de 2025, se acordó lo siguiente:

1. La modificación de las características y condiciones de emisión de cuotas vigente del Fondo;
2. La modificación del reglamento interno del Fondo en los términos indicados a continuación:
 - a. La modificación del artículo 20º “Aporte de Cuotas” del Título VII “Aportes y Valorización De Cuotas” del reglamento interno del Fondo;
 - b. La incorporación del Anexo C del reglamento interno del Fondo; y,
3. Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS